



O F I C I O

S/REF.
N/REF. Expte. 49/07
FECHA 14 de mayo de 2009
ASUNTO

ARMH

28033-Madrid



El Subsecretario del Ministerio de la Presidencia, en su condición de Presidente de la Comisión de Evaluación de las subvenciones destinadas a actividades relacionadas con las víctimas de la guerra civil y del franquismo para el año 2007, convocadas por ORDEN PRE/4007/2006, de 29 de diciembre, examinada la Memoria justificativa presentada por la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica relativa a la realización del Proyecto 49.1, denominado "Investigación, exhumación varias localidades" subvencionado con la cantidad de 60.000 euros, según Resolución de la Ministra de la Presidencia de 21 de septiembre de 2007, así como la documentación que se acompaña a la misma en la forma prevista en el Artículo 25 de dicha Orden, ha estimado adecuada la ejecución de dicho proyecto.

Asimismo, adjunto se devuelven facturas originales justificativas de los gastos efectuados en la ejecución de dicho proyecto.

En cumplimiento de las obligaciones recogidas en el Artículo 22 de la mencionada Orden, esa Asociación deberá conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos en tanto puedan ser objeto de actuaciones de comprobación y control financiero, durante el plazo de cuatro años desde la presentación de la Memoria justificativa, en los términos establecidos en el propio artículo.

LA SUBDIRECTORA GENERAL
DE GESTIÓN ECONÓMICA

Beatriz Carnicer Labrador